



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo del artículo 193 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** en relación con el **DEBATE DE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 2026-2027, (12/0175/0006/25856)** que celebra esta Cámara:

Propuesta de Resolución

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1- Diseñar, con carácter urgente, una línea específica de ayudas autonómicas, acogida al régimen de minimis, destinada a las embarcaciones y tripulaciones asturianas de artes distintas al cerco y al arrastre afectadas por la disminución de las capturas de caballa. La cuantía de estas ayudas deberá establecerse de conformidad con el baremo previsto en el Anexo III del Real Decreto 1173/2015, de 29 de septiembre, fijándose un importe máximo de 40.000 euros por beneficiario, en cumplimiento de los límites establecidos por la normativa aplicable en materia de ayudas de minimis.
- 2- Crear, en coordinación con las cofradías de pescadores y las organizaciones representativas del sector, un grupo de trabajo específico que:
 - Evalúe de forma periódica el impacto socioeconómico de la situación actual de la xarda en la flota asturiana.
 - Elabore propuestas de carácter estructural para garantizar la viabilidad a medio y largo plazo de la pesca de xarda en Asturias.
- 3- Instar al Gobierno de España a que, en el marco de la política pesquera común y de las negociaciones en las organizaciones regionales de pesca, defienda de manera más justa los intereses de la flota de artes menores y de bajura del Cantábrico y Noroeste.

Palacio de la Junta General, 23 de septiembre de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz